Santiago de Cali, 23 de diciembre de 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA
Ciudad

Asunto: NOVEDADES EN DOCUMENTOS SUBSANADOS

Lelys Mireya Morales Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía Nº 51.764.950 de Santa Fe de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa INTERCOMERCIAL MEDICA SAS, Nit. 830.501.223-7, me permito presentar observaciones a las evaluaciones así:

OBSERVACIÓN 1

Se reitera observación a DINMED ya que con especificaciones tecnicas del equipo en apoyo tecnológico pretende acreditar condiciones exigidas en el item 1 del grupo 1, contrario sensu, el escrito de DINMED de manera expresa esta indicando que el producto ofertado para el ítem 1 NO cumple especificaciones técnicas requeridas.

En la página 3 del documento nominado "SUBSANACI%c3%93N-OBSERVACIONES ACTA DE OFERENTES" el oferente DINMED indica lo siguiente:

> Por lo cual, aclaramos quien dosifica es el equipo esterilizador más no es el frasco de agente esterilizador en su presentación misma, cumpliendo con la especificación solicitada por la entidad de dosificación estandarizada.

Para el caso en particular DINME olvida que la condición de dosificador estandarizado lo requiere en el ITEM No 1 Agente Esterilizante de peróxido de hidrogeno y no en el equipo tal como se evidencia nuevamente en el requisito

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	MEDIDA
1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS.	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 58 % A 60 %. DISEÑO BARRA PLÁSTICA EN EMPAQUE DE CARTÓN Y BOLSA Y/O FRASCO CON SELLADO HERMÉTICO E INDICADOR DE FUGA O RESIPIENTE DESECHABLE PROTEGIDA CON MEMBRANA HIDROFÓBICA CON DOSIFICACION ESTANDARIZADA PARA UTILIZAR EN EL EQUIPO DE SISTEMA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA, CON CÁMARA RECTANGULAR CAPACIDAD DE TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS. Y MONITOR O SISTEMA DE MEDICION DE PERÓXIDO DE HIDROGENO QUE REPORTE LA CANTIDAD DE AGENTE ESTERILIZANTE ENTREGADO EN CADA CICLO Y SISTEMA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE CICLOS DISPONIBLES PARA REALIZAR. PRESENTACIÓN CAJA O FRASCO DE MÍNIMO 10 CICLOS.	CICLO

Si el proponente DINMED quería ofrecer un producto con dosificador estandarizado en el equipo y no en el producto tal como lo exigió la entidad, y que NO FUE MOFICADO por adenda alguna, debió haber hecho la observación en la etapa previa a cerrar el proceso, y que así mismo la entidad lo hubiera modificado mediante adenda, y como NO SUCEDIÓ ASI, la entidad tiene que evaluar que el el producto (consumible) ítem 1 AGENTE ESTERILIZANTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO ofrecido tenga dosificador estandarizado, y tal como se pudo demostrar, esta condición NO LA POSEE el producto ofertado por DINMED y esto queda aun mayormente demostrado con la expresa confesión que hace en el documento que aporta en donde indica QUE QUIEN DOSIFICA ES EL EQUIPO Y NO EL FRASCO.

OBSERVACIÓN 2

Se reitera observación a DINMED en cuanto para el mismo ítem 1 del grupo 1 la entidad pide que el tenga cámara rectangular, y ninguno de las ficha que presenta como equipos en apoyo tecnológico dan cuenta que posean cámara rectangular como lo exige la entidad
Es decir, el producto NO CUMPLE

OBSERVACIÓN 3

Se reitera observación a DINMED en cuanto para el mismo ítem 1 del grupo 1 indica que el producto tiene DOSIFICACION ESTANDARIZADA por que realiza de 35 a 50 ciclos, sin embargo, en el mismo documento se contradice ya que a renglón seguido manifiesta que (…) "**dependiendo al modo usado en el equipo de apoyo tecnológico a entregar, como se evidencia en la ficha técnica subsanada del agente esterilizador y el equipo en apoyo tecnológico quien es el que cuenta con el monitor de dosificación de peróxido en la cámara**"

Es decir, dicha situación NO ES estandarizada como lo pretende hacer ver, ya que es evidente que depende es de la forma como vaya a ser utilizado.

Por lo cual se solicita reiterar su incumplimiento

OBSERVACIÓN 4

Se reitera la observación ya que según documento subsanado, el oferente DINMED no cumple para GRUPO 1 ítem 2, ya que el producto ofertado comprende en nada la totalidad de accesorios requeridos por la entidad, adicional a ello el papel no es claro de qué manera lo va a utilizar el papel sin tinta o cartucho si este no es térmico, no ofrece la cantidad de papel y tampoco ofrece las bandejas que la entidad exige, para ninguno de ellos en la cantidad requerida.

Por lo anterior se solicita ratificar el incumplimiento del proponente DINMED.

Atentamente,



LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
Representante Legal